

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/05/2021

Hora: 13:13

Nº Anotación: **2021/8000738**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: JOSE LUIS NIETO BUENO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 25/05/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Exposición de motivos:

El 4 de junio de 2020 coincidiendo con el primer año de mandato del actual equipo de gobierno, expiró el contrato de la planta de Las Lomas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, donde se incineran parte de los residuos urbanos que genera la ciudad de Madrid.

Desde entonces, al haber finalizado el contrato, la empresa concesionaria URBASER, gestiona la incineradora sin contrato, de forma irregular y opaca.

En la medida, que aún no se han publicado los pliegos de licitación, es previsible que la adjudicación del nuevo contrato de gestión de la planta incineradora no se realice antes de 6 u 8 meses, dependiendo del número de ofertas y/o recursos que se pudieran presentar. Es por lo tanto importante, garantizar que la fecha de duración del contrato esté acorde con los compromisos municipales y que no hipoteque a la Corporación resultante de las elecciones de 2023, en relación con el funcionamiento o no de la incineradora. Por todo ello hacemos la siguiente PROPOSICIÓN:

Que el próximo contrato público para la gestión de la planta de Las Lomas tenga un plazo de duración que no exceda del 31 de diciembre de 2025 y que no se incluya en los pliegos la posibilidad de prórroga.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a NIETO BUENO JOSE LUIS con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación IDCES [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).